

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23426 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 335/2011 en el que se ha dictado con fecha 31 de mayo de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Quiper Industrial, S.L., con CIF B-59039792 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Quiper Industrial, S.L., con domicilio en avenida Ferrocarrils Catalans, 253, de Cornellà de Llobregat,

Administrador/es concursal/es: Don Miguel Galán Guerrero, (Abogado), con domicilio en Muntaner, 318, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 7 de junio de 2011.- El Secretario Judicial, firmado José María Valls Soriano.

ID: A110056328-1